

6.199

FUNCION LEGISLATIVA

LA RIOJA

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

ARTICULO 1º.- Facúltase a la Función Ejecutiva a realizar el estudio de factibilidad, técnico y presupuestario de la obra de captación, canalización y distribución del agua potable en Puesto "El Mollar", Distrito Amaná, departamento Independencia.-

ARTICULO 2º.- Los gastos que demande la obra respectiva serán tomados de la partida presupuestaria Nº 333-04-06 de Administración Provincial de Agua.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

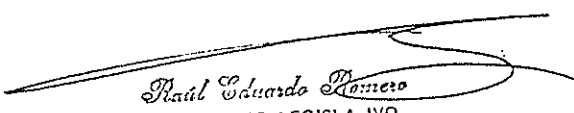
Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 111º Período Legislativo, a un día del mes de agosto del año mil novecientos noventa y seis. Proyecto presentado por el diputado GERARDO JAVIER FUENZALIDA.-

L E Y Nº 6.199.-

FIRMADO:

Ing. MIGUEL ANGEL ASIS - PRESIDENTE CAMARA DE DIPUTADOS

RAUL EDUARDO ROMERO - SECRETARIO LEGISLATIVO


RAUL EDUARDO ROMERO
SECRETARIO LEGISLATIVO
Función Legislativa - La Rioja

Año del Bicentenario del Natalicio del General Angel Vicente Peñañoza